



Número: Boletín 011

Fecha: 22 de enero de 2019

## Contenido:

- )] **Docentes boyacenses tienen oportunidad para fortalecer sus competencias TIC en Corea**
- )] **Abierta inscripción para conformar mesas de participación y organizaciones defensoras de los derechos de víctimas**
- )] **Gerente de Indeportes y equipo técnico se reúnen con ligas deportivas de cara a Juegos Nacionales**

## Docentes boyacenses tienen oportunidad para fortalecer sus competencias TIC en Corea



Gracias a la convocatoria del Ministerio de Educación que busca la postulación de experiencias significativas.

Tunja, 22 de enero de 2019. (OPGB). De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, desde el 21 de enero y hasta el próximo 12 de febrero, el Ministerio de Educación Nacional habilitó el aplicativo de inscripción a la Convocatoria ICT Training for Colombian Teachers – Corea 2019, dirigida a docentes de preescolar, básica y media del sector educativo oficial colombiano, quienes deberán postular una experiencia innovadora con uso TIC en el aula para obtener un

cupo. <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/exp/ericiastic>

Mediante esta pasantía de tipo académico, los docentes ganadores estarán durante dos semanas de mayo en la ciudad de Incheón, República de Corea del Sur, para fortalecer sus conocimientos, conocer experiencias con enfoque en innovación e incorporación de las TIC en las prácticas pedagógicas de acuerdo con los avances y las perspectivas educativas del país asiático, así como para vivir una experiencia de intercambio cultural internacional.

Esta convocatoria también es un espacio para conocer las prácticas innovadoras generadas por los docentes y que aportan a mejorar las habilidades y destrezas de los estudiantes en el uso y apropiación de conocimiento y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades pedagógicas en el aula en Colombia.

Para 2019, la convocatoria establece tres categorías de participación:

- )] **Educación rural:** En esta categoría se seleccionarán experiencias que se desarrollen en el ámbito rural, en educación preescolar, básica y media. La experiencia debe buscar el fortalecimiento de la gestión de las sedes educativas rurales para alcanzar resultados mejores y más equitativos en acceso y calidad del aprendizaje en estos contextos.
- )] **Educación inclusiva (discapacidad) e intercultural (poblacional):** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. En este marco, las experiencias de esta categoría deben promover a través del uso de las TIC, el desarrollo integral de las personas, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, en el marco de los derechos humanos.
- )] **General:** Esta categoría está dirigida a docentes de educación preescolar, básica y





Número: Boletín 011

Fecha: 22 de enero de 2019

media, de cualquiera de las áreas del conocimiento establecidas en el Artículo 23 de la Ley 115, que integren el uso de las TIC de manera significativa en sus procesos pedagógicos en el aula.

En este sentido, los docentes colombianos interesados en postularse a la convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- J Ser docente en servicio activo del sector oficial nacional de educación inicial, preescolar, básica y media, que cuente con tipo de vinculación en propiedad o en periodo de prueba.
- J Demostrar conocimiento del idioma inglés, en mínimo nivel A2 del Marco Común Europeo.
- J Poseer pasaporte de lectura mecánica o electrónica, con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (mayo de 2019).
- J Presentar una Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC en el aula que haya sido desarrollada por lo menos durante un año escolar.
- J No haber sido ganador de este programa, en convocatorias anteriores adelantadas por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación.
- J No haber sido ganador en los últimos tres (3) años de otras convocatorias o programas adelantados por el Ministerio de Educación, que beneficien con cursos y/o salidas al exterior.
- J Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria, el cual se encuentra en el Portal Colombia Aprende.
- J Adjuntar en formato PDF con tamaño máximo de 1Mb la totalidad de los documentos solicitados.
- J Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones.

Para conocer la totalidad de los términos, condiciones y realizar la inscripción, los docentes deberán diligenciar el formulario en el Portal

Colombia Aprende, en el [edusitio](#) de la convocatoria.

Las etapas de desarrollo de la convocatoria son:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones (diligenciamiento y carga de documentos en formulario)	21-ene-2019	12-feb-2019
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos y de las experiencias	13-feb-2019	22-feb-2019
Publicación de citación para la entrevista en inglés	25-feb-2019	25-feb-2019
Entrevista en inglés	26-feb-2019	28-feb-2019
Publicación lista de preseleccionados	7-mar-2019	7-mar-2019
Periodo de trámites de comisión y documentos de viaje	8-mar-2019	16-abr-2019
Publicación lista becarios 2019	23-abr-2019	23-abr-2019

Este programa es el resultado de la cooperación internacional que impulsa el Ministerio de Educación con el gobierno de Corea del Sur para promover los proyectos de Innovación Educativa. Desde 2007, cerca de 180 docentes becarios han viajado para conocer, aprender y apropiarse las buenas prácticas TIC en educación y fortalecer las iniciativas que vienen realizando en las



Número: Boletín 011

Fecha: 22 de enero de 2019

instituciones educativas de ese país. (Fin-Mineducación - Juan Diego Rodríguez Pardo - Sedboyacá).

## **Abierta inscripción para conformar mesas de participación y organizaciones defensoras de los derechos de víctimas**

Trámite se debe cumplir ante personerías municipales y Defensoría Regional del Pueblo.

**Tunja, 22 de enero de 2018.** Hasta el próximo 31 de marzo tienen plazo las organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas para inscribirse ante las personerías de los 123 municipios de Boyacá y la Defensoría de Regional de Pueblo.

El proceso establecido en los artículos 269, 270 y 271 del Decreto 4800 de 2011, está orientado a la conformación de las mesas de participación y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, para el periodo 2019 – 2021.

El trámite que cuenta con el apoyo de la Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, liderada por Adriana del Pilar Camacho León, lo mismo que las respectivas alcaldías, se debe realizar en formularios elaborados conforme a la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas.

Según comunicación expedida por el Defensor Regional del Pueblo, Mauricio Reyes Camargo, los documentos de inscripción se encuentran la página web de la entidad: [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co).

En la misma misiva se recuerda que la elección de las Mesas de Víctimas Municipales

se cumplirá del 20 agosto al 10 de septiembre; las Mesas de Víctimas Departamentales del 20 de septiembre al 10 de octubre y la Mesa de Participación de Víctimas Nacional, del 20 octubre al 10 de noviembre. **(Fin/Pascual Ibagué, Secretaría de Desarrollo Humano - OPGB).**

## **Gerente de Indeportes y equipo técnico se reúnen con ligas deportivas de cara a Juegos Nacionales**

**El ciclo de presentación de proyectos 2019 comenzó este lunes y se extenderá hasta el viernes.**

**Tunja, 22 de enero de 2019 (OPGB).** El gerente de Indeportes Boyacá, Fabio Parra, con miras a uno de los grandes objetivos de este 'Año Bicentenario de Libertad', como lo son los Juegos Deportivos Nacionales que se realizarán en Bolívar, adelanta junto con el equipo técnico de trabajo del Instituto, reuniones con las diferentes ligas deportivas boyacenses.

“Esta semana iniciamos el proceso con las ligas de los diferentes deportes, estamos reunidos analizando los proyectos que ellos tienen a bien, de acuerdo con los resultados que quieren obtener en los próximos Juegos Nacionales, y que de allí estudiaremos con el propósito de iniciar una excelente preparación de cara a esta cita que es nuestro objetivo fundamental”, comentó el gerente de Indeportes Boyacá, Fabio Enrique Parra Pinto.

Las 33 ligas han sido programadas (30 legalmente constituidas) con su respectivo turno de exposición, de las cuales este lunes ya lo hicieron las de Taekwondo, Gimnasia,





Número: Boletín 011

Fecha: 22 de enero de 2019

Tiro Deportivo, Boxeo, Natación, Canotaje, Tejo y Billar, con un espacio de 30 minutos para esbozar cada proyecto y 15 más de deliberación, para un total de 45 minutos por cada una, en la que los presidentes son los encargados de presentar las propuestas.

Al gerente le acompañan el director de Fomento y Desarrollo Deportivo del Instituto, Óscar Suárez Gil, y el grupo de metodólogos con quienes se trabaja durante el año.

“Hay dos puntos importantes como lo son la proyección a Juegos y el de funcionamiento de las ligas. Los presidentes vienen en compañía de entrenadores, asesores, grupos de trabajo; tendremos un promedio de 250 a 280 deportistas que requieren de todo un andamiaje en el que precisamente estamos trabajando”, contó Suárez Gil.

En la lista, que sigue este miércoles y se complementará entre jueves y viernes, están Karate Do, Fútbol de Salón, Tiro con Arco, Atletismo, Bolos, Tenis de Mesa, Ajedrez, Baloncesto, Fútbol, Lucha, Levantamiento de Pesas, Balonmano, Patinaje, Porrismo, Béisbol, Sóftbol, Judo, Voleibol, Ciclismo, Tenis de Campo, Silla de Ruedas, Visuales, Parálisis Cerebral, Auditivos y Cognitivos (**Fin / OPGB**).

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

